



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 AGO. 2022

Rad. No. 005-2020-00138-00

ENTREGA

SOLICITANTE: ADRIANA CECILIA GOENAGA GONZÁLEZ.

DEMANDADO: MARÍA JULIANA CUELLAR JAIMES

No se tiene en cuenta el poder de sustitución otorgado al abogado KEVIN ALEJANDRO CASTRO QUITIÁN, por parte de la abogada ANA MARÍA SANTOS SANTOS, por cuanto el abogado JOSÉ MANUEL NAVCIA MUÑOZ quién sustituyó el poder a ésta última, no obra como apoderado de la solicitante.

No se tiene en cuenta la solicitud de terminación elevada por el abogado KEVIN ALEJNADO CASTRO QUITIÁN.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA OBSTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 76 Fijado hoy 29 AGO 2022 a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaría</p>
